Macheta – Cundinamarca, 11 de marzo de 2025

Técnico administrativo:
OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN
Jefe de Desarrollo Social
Macheta – Cundinamarca.

ASUNTO: Notificación de designación como supervisor del **CONVENIO ESAL No. 91-2025,** suscrito entre la **FUNDACION CASA DE LOS ABUELOS DE MACHETÁ** y el Municipio de Machetá Cundinamarca

Anexo a la presente, copia del **CONVENIO ESAL No. 91-2025,** el cual tiene como objeto la **ATENCION DE PERSONAS ADULTAS (DE LA TERCERA EDAD) DESPROTEGIDAS POR DIVERSAS RAZONES QUE REQUIEREN APOYO EN ALOJAMIENTO ALIMENTACION VESTIDO ORIENTACION PSICOSOCIAL ASEO CAPACITACION RECREACION ATENCION PRIMARIA EN SALUD SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA ENTRE OTROS EN EL MUNICIPIO DE MACHETA-CUNDINAMARCA** en el cual se le asignan las funciones de supervisión del mismo.

Se informa que el contrato de prestacion de servicios apoyo a la gestion reposa en la contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51°, 57° y 58° de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, suscribir el acta de terminación y liquidación y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pueden poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente incumplimiento.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co; https://www.contratos.gov.co

Atentamente;

PABLO EMILIO ESPINOSA HERNANDEZ
Alcalde Municipal.

DEPENDENCIA. Secretaria de gobierno / Contratación	ELABORÓ: Paula Andrea Bernal Castro / Contratación	REVISO: Monica Martin / asesora de contratación / Componente Jurídico	APROBÓ: Pablo Espinosa / Alcalde Municipal	RUTA: C:\Users\Machetá\Desktop\CONTRATACION 2025\02 FEBRERO 2025\ESAL 001 2025 -ATENCION DE PERSONAS ADULTAS\DESIGNACION DE SUPERVISOR.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			